

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
59	17 Febrero 1969	Decreto	nombando Comisión liquidadora comprobación Cuentas	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Jefe de Liberación, ya que el lugar propuesto significaría un peligro debido a la circulación existente en la Ctra. de Barcelona que motivaría distracción a los conductores de vehículos, pudiendo el Sr. Munya solicitar un nuevo emplazamiento para instalar dicha pista de "Cars", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arrendamientos que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Se compromunidad a lo interesado por Sr. Miguel Quiel Jofre, Secretario de Fondos de este Ayuntamiento y por consiguiente Jefe de los Servicios de Recaudación, del mismo.

Visto el Estatuto de Recaudación y la Regla 86 de la Instrucción de Contabilidad, y de conformidad con las instrucciones de la Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
60	2 febrero 1969	Secretu	Se archiva expediente sin mas trámite	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

Autorizo al representado depositario de Fondos de este Ayuntamiento, Sr. Miguel Julián Cotsch, para que pueda proceder al nombramiento de los componentes (dos de la Depositaria y uno de la Intervención), para que integren la Comisión Liquidadora para la verificación y comprobación de las Cuentas correspondientes al semestre anterior, que tendrá que rendir el Sr. Recaudador, en período voluntario y ejecutivo.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Gobernación, venga en resolver que el expediente tramitado a nombre de Sr. Juan Vitalba Mora, pase sin más trámite a su archivo. Dése cuenta al interesado.

El Alcalde,